ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de Diciembre 2008, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Diciembre 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

<u>COMISION FINANZAS</u>

El día Lunes 15 de Diciembre de 2008, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal, y Sergio Zúñiga, como Presidente Subrogante. Se agregó a la reunión posteriormente el Concejal Sr. Juan Aceitón.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Educación, don Hugo Hernández, el Encargado de Presupuestos, don Fernando Bustos; los funcionarios de Administración, don Carlos Millar; de Dideco, don Boris Pardo y de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Previa a la presentación de las solicitudes, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra explica brevemente el proceso de análisis de las Patentes de Alcoholes, indicando que una de las tareas del Concejo es autorizar, renovar, trasladar y rechazar las solicitudes de Patentes de Alcoholes que el Alcalde le presenta, cuando estos cumplen los requisitos legales para estos efectos.

Además, se señala que el Alcalde y Concejales tienen facultades en Sala para ponderar situaciones que no están comprendidas dentro de los requisitos legales, como es el bienestar o seguridad de los vecinos.

Se indica que las patentes a su vez se dividen en limitadas, y su autorización no puede sobrepasar el número fijado para la Comuna y aquellas no limitadas. Una tercera alternativa para acceder a Patentes de Alcoholes son aquellas situaciones bajo la modalidad de la Ley de Microempresa familiar.

Finalmente se indica que se espera establecer en una Ordenanza una política municipal respecto de la regulación de esta importante materia que requiere de un ordenamiento en nuestra ciudad.

A continuación la Sra. Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga hace la presentación de las siguientes solicitudes:

- Fichas 42 y 43, de 29.11.08, solicitudes de Patentes de Salón de Baile y Cabaret, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIAL PINTO LTDA. (Open Bar All Night, Bar Paraíso)**, con domicilio comercial en calle Lynch Nº 684.

El local cumple con los requisitos de distancias e independencia de la casa habitación y la solicitud cuenta con pre-aprobación del Concejo con fecha 16.04.08.

Se hace presente que, además, tiene 2 Patentes de Restaurante, encontrándose renovada solo la Diurna, por cuanto el Concejo Municipal rechazó la Patente Nocturna con fecha 25 de Septiembre 2008.

En el análisis en Comisión se señala que al mes de Marzo del presente año, cuando se inician las gestiones de esta solicitud, no existía Junta de Vecinos en el sector, sin embargo se estima conveniente verificar este antecedente, porque a la fecha se habría constituido esta Organización Vecinal, para recabar la opinión correspondiente.

En consecuencia se acuerda posponer esta solicitud en espera de tener este antecedente para mejor resolver.

Posteriormente, el Concejal Sr. ACEITON insiste en reconsiderar este acuerdo, en consideración al tiempo transcurrido e inversión que ha hecho el contribuyente y que de acuerdo a los informes técnicos ha cumplido con todos los requisitos legales, para no dilatar más su resolución.

No obstante los Concejales presentes reiteran que no se trata de rechazar la petición, sino de precisar la existencia de la Junta de Vecinos del sector, que de ser así se debe consultar su opinión.

Finalmente, se acuerda mayoritariamente resolver esta solicitud en Sala.

En una primera instancia, los Concejales Srta. Tuma, Sres. Aceitón y Vidal expresan aprobar la propuesta. Por su parte los Concejales Sres. Abdala, Durán y Zúñiga manifiestan su rechazo, al igual que el Sr. Alcalde.

La Concejala Srta. TUMA fundamenta su planteamiento señalando que la solicitud fue pre-aprobada y ya hay una inversión en el lugar y de acuerdo a los antecedentes el local no tendría reclamos u observaciones en su funcionamiento.

El Concejal Sr. ZUÑIGA resalta que de acuerdo a los antecedentes, contenido en el expediente, no hay Junta de Vecinos en el sector, pero en los alrededores hay un Edificio de Departamentos, una Iglesia, un Jardín Infantil y el local está a algunas cuadras del sector conflictivo de Caupolican. Además, tiene el antecedente que hubo una opinión de Carabineros respecto del funcionamiento de este local.

El Sr. ALCALDE señala la conveniencia de disponer de mayores antecedentes para resolver. Agrega que conoce la situación de un vecino del sector Caupolican por el funcionamiento de este tipo de locales que no le permite dormir tranquilo desde hace meses y por eso su voto es de rechazo en primera instancia, reiterando la conveniencia de conocer el lugar y su entorno.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez señala que desde hace un tiempo en este Municipio el Concejo anterior acordó se otorgara patentes de alcoholes en la medida que el interesado cumpliera con todos los requisitos legales, es decir, informes de la Dirección de Obras, de Seguridad Ciudadana, de la Junta de Vecinos si existiera, etc., porque normalmente ocurriría que la tramitación administrativa corría separadamente de la decisión política del Concejo Municipal, y muchos contribuyentes iniciaban los tramites, comenzaban la inversión y corregían las observaciones de Obras. Pero luego llegados los antecedentes al Concejo Municipal, eventualmente la solicitud era rechazada, con la pérdida de la inversión ya hecha en el local, incluso con personal ya contratado. Por ello se modificó el orden de tramitación y se decidió primero tener la opinión del Concejo Municipal sobre la base de los informes que el propio Concejo solicita, es decir, de elementos subjetivos, en razón de la convivencia, razones de Salud Pública o de Seguridad Ciudadana.

Esta patente, de acuerdo a los antecedentes, ya fue calificada como positiva por el Concejo anterior, por lo tanto si ahora se rechaza con el voto dirimente del Alcalde, porque habría un empate con los Concejales presentes, sería a su juicio conveniente retirar la propuesta, para que se tenga el tiempo necesario para informarse en aquellos aspectos subjetivos de decidir o no sobre una patente de alcoholes en la ciudad.

El Concejal Sr. ACEITON reitera considerar el pre-acuerdo que existe, ya que hay una inversión y se han pagado todos los permisos y no se le puede ahora rechazar. Agrega que hay funcionarios municipales que ha informado que este local reúne todos los requisitos para funcionar.

Estima que vecinos, la Junta de Vecinos o la Unión Comunal generalmente van a rechazar este tipo de Patentes, por lo que sería inoficioso entonces consultar al Concejo su opinión, porque no tendría sentido. Reitera su preocupación por la inversión hecha en este caso, y resolver favorablemente esta solicitud.

El Concejal Sr. SALINAS, que se incorporó a la Sala hace pocos momentos, reitera también que existe un pre-acuerdo respecto de esta Patente, agregando que se ha llegado a una suerte de cacería de brujas con este tipo de locales en Temuco. Cuando se analizó la situación de los locales del sector Caupolican, se puso a este local en el mismo saco, en consecuencia que no está en el mismo sector conflictivo, donde falleció un joven y donde hubo un movimiento de rechazo por un Comité de Seguridad Ciudadana a otros locales.

En una Audiencia que se otorgó a la Junta de Vecinos Carrera hace poco tiempo atrás, una persona que no era la Presidenta y sin representación alguna de sus asociados, expuso también sobre un tema asociado.

Aquí hubo una inversión, porque se pre-aprobó la solicitud y después cuando cumple con todo se les dice que no. Por ello llama a considerar estos aspectos para mejor resolver.

El Sr. ALCALDE expresa que personalmente le agradaría concurrir al lugar, porque no le gustaría tener vecinos que lo pasen mal, entendiendo que hay una inversión y autorización previa que generará una presión adicional a la decisión que se adopte, como también el respetar las decisiones del anterior Concejo, porque esto tiene algún grado de continuidad también. Por ello señala que retira esta presentación, la que se pospone para un próximo Concejo, invitando a los Concejales a conocer el lugar y los antecedentes para resolver fundadamente.

El Concejal Sr. ZUÑIGA opina que es una buena medida retirar esta solicitud, para conocer entre otros antecedentes, la fecha de la pre-aprobación, entendiendo que las realidades van cambiando y este local está a 4 cuadras del sector de Caupolican, ya que tal vez no era una situación de conflicto a la fecha de la pre-aprobación.

Estima que no se estaría fuera de la Ley el rechazar esta solicitud, ya que si no es vinculante la opinión de la Unión Comunal tampoco lo es una pre-aprobación, sino sería un trámite inoficioso nuevamente someterlo a votación.

Solicita información sobre juicios anteriores en que se ha visto enfrentado el Municipio por temas similares.

El Administrador Municipal, Sr. Nuñez señala que la pre-aprobación es en realidad una pre-aprobación de la Comisión Finanzas y formalmente no existe acuerdo de Concejo y no habría peligro por esa vía el estar incumpliendo una cosa juzgada. Incluso agrega que se podría modificar un acuerdo tomado en Comisión en Sala posteriormente. Otra cosa es el derecho de los contribuyentes en reclamar la posición que toma el Concejo en Sala y en eso la jurisprudencia es ambigua. No siempre ha estado a favor del contribuyente o de la Municipalidad, porque los Tribunales analizan si el Concejo al rechazar, y ahí está el imperativo legal que obliga a permitir libremente toda actividad económica y en eso se enmarca esta patente, frente a otros principios, como el ponderar esta facultad que tiene el Concejo, sobre la base o en razón de seguridad ciudadana, etc. Lo normal es que un contribuyente que no se le otorgue la patente vaya a juicio y en la medida que el Concejo se manifiesta de una manera general, objetiva y respaldada además por la opinión de la Junta de Vecinos, generalmente los Tribunales fallan a favor del Municipio.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que en ese entendido, es conveniente dejar presente la opinión de la Junta de Vecinos, entendiendo que no es vinculante, pero es bueno atender a lo que opinan los vecinos del sector y además, la conveniencia de fijar criterios respecto de la resolución que se tomará sobre la renovación de patentes futuras. Agrega que también ha habido opiniones de Juntas de Vecinos positivas en varios casos de Patentes de Alcoholes, por lo que no siempre una Junta de Vecinos se va a negar, como lo expresó un Concejal anteriormente.

En síntesis, esta solicitud es retirada por la Administración, posponiendo su resolución para una próxima sesión, a fin de recabar mayores antecedentes.

- Ficha Nº 41, de 02.12.08, solicitud de autorización de Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por la Sra. **MARTA INES FIGUEROA OLIVA,** con domicilio comercial propuesto en calle 21 de Mayo Nº 01150-A.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Junta Vecinal Nº 22 Cinco de Abril, de Seguridad Ciudadana y Dirección de Obras.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Fichas Nº 44 y 45, de 29.11.08, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **NELSON ENRIQUE GUTIERREZ VERA,** con domicilio comercial propuesto en Av. San Martín Nº 0128.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Junta de Vecinos Dreves, de la Oficina de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Obras, además tiene pre-aprobación otorgada por el Concejo con fecha 10 de Junio 2008.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Fichas Nº 46 y 47, de 06.12.08, solicitud de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **CARLOS ENRIQUE TORRES MUÑOZ**, con domicilio comercial propuesto en Ercilla Nº 1898, Pueblo Nuevo.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Junta de Vecinos Nº 23 Ernesto Bohn, Seguridad Ciudadana y Dirección de Obras.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Fichas Nº 48 y 49, de fecha 12.12.08, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **MARCO ANTONIO BRIONES ERAZO,** con domicilio comercial propuesto en 1 Norte Nº 091, Villa Las Rosas, Labranza, acogido a la Ley de Micro-empresa Familiar.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Junta de Vecinos de Labranza Sector Poniente, de la Oficina de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Obras, además tiene pre-aprobación otorgada por el Concejo con fecha 28 de Noviembre 2008.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

a) Se solicita autorizar renovación de 3 patentes informadas que no cumplían con el art. 4 de la Ley Nº 19.295 y que ahora cumplen con los requisitos para su autorización:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1170	GUTIERREZ ROJAS JOAQUIN ENRIQUE	M. BULNES Nº 853	RESTAURANTE DIURNO
4-2059	GUTIERREZ ROJAS JOAQUIN ENRIQUE	M. BULNES Nº 853	RESTAURANTE NOCTURNO
4-1807	GUTIERREZ ROJAS JOAQUIN ENRIQUE	M. BULNES Nº 853	CABARET

b) 3 Patentes de Alcoholes informadas que no cumplían con los requisitos de la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumplen:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-2186	ULLOA RIVAS MISAEL EXEQUIEL	M. BULNES Nº 864	RESTAURANTE DIURNO
4-2187	ULLOA RIVAS MISAEL EXEQUIEL	M. BULNES Nº 864	RESTAURANTE NOCTURNO
4-976	ULLOA RIVAS MISAEL EXEQUIEL	M. BULNES Nº 864	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS

Analizadas en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

CAMBIO DE DESTINO

- Solicitud de Pre-aprobación de cambio de destino de propiedad ubicada en Av. Alemania Nº 01015 para instalar un Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **Hernán Torres Fuentealba.**

En el sector no existe Junta de Vecinos sin embargo, el informe de Seguridad Ciudadana señala no visualizar problemas salvo sugerir estacionamientos para el local, y conocer la situación que tendrá los accesos al lugar, por ser una arteria de alto tráfico vehicular.

En el análisis de la solicitud, los Concejales presentes agregan que en el sector se ubica un Hogar de Ancianos, un Jardín Infantil, la Universidad Autónoma y el Casino, por lo que necesariamente se requiere verificar estos antecedentes.

Por ello se acuerda solicitar un informe a la Dirección de Tránsito respecto del tema de los accesos y estacionamientos del local propuesto, y un informe de la Oficina de Seguridad Ciudadana recabando la opinión de los vecinos e Instituciones mas cercanas al domicilio comercial propuesto para mejor resolver.

En consecuencia, se pospone la resolución de esta solicitud, para resolver posteriormente con los informes señalados.

2.- SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCION Y APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO

Hace la presentación el Director de Educación, don Hugo Hernández.

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de Subvención por M$ 227.510.- y Aporte Fiscal Extraordinario por M$ 80.339.-, para indemnizar a través de la Ley Nº 20.158 a 24 docentes del Sistema de Educación Municipal.

Los Departamentos de Educación, poseen una capacidad de endeudamiento con el Mineduc de hasta el 3% de la subvención media, que para el caso de Temuco alcanza a M$ 25.500 mensuales, es decir, un 69,3% de su capacidad ocupada y paga M$ 17.669 mensuales, por concepto de devolución de los anticipos de subvención, por lo que tiene capacidad para devolver este anticipo.

El número de cuotas en que se deberá devolver este anticipo de subvención es determinado por el Ministerio de Educación, quien otorga 12 meses de gracia desde la fecha en que se recepcionan los dineros.

Se intercambian opiniones sobre la materias existiendo acuerdo en proponer la autorización formal del Concejo Municipal para solicitar el anticipo de Subvención y el aporte Fiscal Extraordinario señalados, para los efectos de indemnizar a 24 docentes del Sistema de Educación Municipal, que incluye la aprobación de la respectiva Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACION SUBVENCIONES FONDEVE

Se solicita autorizar la modificación de las siguientes solicitudes de Fondeve:

a) **Junta de Vecinos Santa Isabel:** cambiar la adquisición de una cocina a leña por sillas y mesas.

En el análisis de esta petición, se acuerda se aclare previamente la modificación de los ítems y el monto involucrado antes de resolver.

b) **Comité de Adelanto Villa Holanda:** destinar saldo de Subvención para adquirir televisor y equipamiento de cocina.

Al igual que la solicitud anterior, se deberá indicar el monto del saldo para resolver esta petición.

c) **Junta de Vecinos San Sebastián:** modificar destino especifico original de instalación de Cámaras de Vigilancia por la instalación de Lomos de Toro en distintas calles de la Villa.

En el análisis de esta solicitud, se sugiere a la Administración recomendar a los interesados mantener el proyecto hasta el 31 de Diciembre y reintegrar el valor total de la Subvención para posteriormente gestionar la redistribución de los recursos a dicha Organización Social con cargo al nuevo Presupuesto, para un Proyecto de Seguridad Ciudadana.

d) **Centro de Salud para el Adulto Mayor Nueva Esperanza:** destinar saldo de $102.000.-, de la Subvención FONAMA de proyecto del viaje a las Termas, para financiar almuerzo para socios y socias de la Organización.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo las propuestas, se aprueban por unanimidad.

4.- SOLICITUDES DE AVENIMIENTO JUDICIAL POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Hace la presentación el Director Jurídico, don Cristian Ríos:

Se solicita autorizar a la Administración para llegar a un Avenimiento Judicial con los siguientes contribuyentes, por Permisos de Circulación adeudados:

a) Solicitud del Sr. **Isaul Saavedra Vicencio**, para pagar los Permisos de Circulación de su vehículo camioneta marca Mazda, color rojo, placa patente TU-3195-2, correspondientes al período 2006 al 2008, solicitando a cambio la condonación por la deuda del período 2003 al 2005.

b) Solicitud del Sr. **Moisés Martínez Rivas,** para pagar los Permisos de Circulación de su vehículo automóvil marca Suzuki, color verde, inscripción Nº 1938-4, correspondientes al período 2006 al 2008,solicitando a cambio la condonación del período 2002 al 2005.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2154 del Código Civil, corresponde condonar los Permisos de Circulación que se han devengado con más de 3 años de antigüedad, por prescripción.

En consecuencia, esta Comisión no tiene observaciones, proponiendo la aprobación formal de ambas solicitudes.

Sometidas ambas propuestas no se presentan observaciones, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

COMPLEJO DEPORTIVO

La Concejala Srta. TUMA señala que representantes del Club de Huasos de Labranza le plantearon su interés por incorporar a un Proyecto de Complejo Deportivo en Labranza, un espacio para una Medialuna. Si no fuera posible incluirlos al proyecto plantearon presentar uno propio, considerando que esta actividad debe desarrollarse en un entorno mas alejado del sector residencial, por el tema de los animales y todo lo que ello conlleva.

El Administrador Municipal, Sr. Nuñez señala que el propietario de un terreno, Sr. Sergio Martín que se ha utilizado para habilitar canchas de fútbol, sostuvo conversaciones con gente del área de Deportes del Municipio con el ánimo que se le comprara su terreno para desarrollar allí un Complejo Deportivo.

También el ex – Alcalde Sr. Huenchumilla les planteó a los vecinos del sector ponerse de acuerdo, buscando el mejor lugar para que el Municipio comprará un terreno en reemplazo del inmueble que tenían y que se destinó para otra finalidad.

En algún momento incluso el área de Operaciones, a solicitud de la DIDECO, realizó algunas mejoras en el terreno del Sr. Martín, dada la premura de la actividad deportiva programada. El propietario cobraba 60 millones de pesos, lo que pareció excesivo al Municipio y el lugar además no era el más apropiado quedando este tema paralizado. No hay contrato alguno ni acuerdos al respecto. Habría que resolver que es lo que se quiere hacer y en que sector de Labranza.

La Concejala Srta. TUMA estima que dicho precio es alto, pudiendo buscarse un terreno mas alejado y más económico, donde podrían ubicarse más actividades, como el rodeo.

El Concejal Sr. SALINAS señala que el tema lo planteó en el Concejo anterior varias veces. Agrega que para hacer el proyecto CESFAN habían varios terrenos pero se resolvió ocupar el terreno del Estadio de Labranza para estos efectos, dejando sin un recinto deportivo a la localidad.

Señala que no le pareció bien que se ubicara un terreno alejado del centro, donde se hicieron trabajos de mejoramiento en un terreno particular e incluso se otorgara una Subvención al Club Deportivo para cancelar un arriendo.

Estima que el Municipio tiene una deuda con los deportistas de Labranza y debe devolverse su Estadio y no algunas hectáreas distantes y de difícil acceso. Señala que para estos efectos se formó una Coordinadora bruja para negociar estos terrenos, que no está dentro de la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales y Territoriales, reiterando que existen terrenos más cercanos al sector residencial para devolverles su Estadio a esta localidad.

El Concejal Sr. ABDALA señala que compartiendo el fondo de lo planteado por el Concejal Sr. Salinas, no comparte los juicios respecto de la organización que se han dado los vecinos de Labranza para estos fines, sugiriendo escuchar a los vecinos, especialmente a los adscritos a esta Coordinadora.

El Concejal Sr. ACEITON señala que el terreno de propiedad del Sr. Martín reúne a su juicio las condiciones para un Complejo Deportivo para todas las disciplinas deportivas, pensando a largo plazo, porque la localidad está creciendo.

El Concejal Sr. DURAN estima importante tratar estos temas y otros relacionados con el deporte, en una propuesta de la Administración para analizarlos con los integrantes de la Comisión respectiva.

El Sr. ALCALDE expresa que se estudia la creación de una Corporación Deportiva que tratara el deporte de la Comuna, y que se analizará en su momento.

El Concejal Sr. VIDAL estima que la reposición del espacio deportivo en Labranza debe asumirse con urgencia, esperando también que muy pronto esa localidad sea una Comuna.

En ese contexto y en su calidad de Pdte. de la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano, plantea que la Administración pueda coordinar una reunión de trabajo para actualizar la información al Concejo respecto del Plan Regulador y cómo contribuir para lograr que este Municipio pueda contar con este instrumento de planificación, y resolver temas como el problema deportivo de Labranza.

El Sr. ALCALDE señala que es una materia que preocupa a la nueva Administración, y que existen muchos entes que opinan que no es una propuesta adecuada, incluso hay posiciones como retirarlo de su trámite y rehacerlo, por lo que comparte el planteamiento de analizar la materia en la Comisión respectiva.

TALA DE ARBOLES

El Concejal Sr. ZUÑIGA da cuenta de la preocupación de vecinos del sector Campos Deportivos por la tala de Sauces que realizó hace unos días atrás una Empresa que ejecuta trabajos de limpieza en el Canal Gibbs por disposición de Obras Públicas, consultando cual es el rol del Municipio en este tema.

El Sr. ALCALDE señala que tomó conocimiento de esta situación y está recabando antecedentes, para hacer una denuncia formal para que la Comunidad sepa que el Municipio no ha tenido participación en este tema.

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera el interés de los vecinos para que el Municipio intervenga en el tema y se coordine una reunión con el Servicio Público responsable de estos trabajos para evitar esta tala de árboles.

El Administrador Municipal agrega que la Dirección de Obras Hidráulicas contrató a una Empresa para trabajos de mejoramiento del Canal y al parecer por instrucciones poco claras cortaron algunos árboles, cuya acción fue denunciada oportunamente por los vecinos del sector.

El Director de Planificación, don Pablo Sánchez señala que debido a problemas de inundaciones en algunos sectores aledaños al Canal, los Organismos pertinentes coordinaron la limpieza del Canal y el proyecto de ingeniería de las obras consideraba el corte de algunas especies, pero al parecer se produjo alguna descoordinación en estos trabajos, produciéndose algunos cortes no considerados. Por ello se dispuso tomar contacto con Obras Hidráulicas para conocer el proyecto de manera de evitar esta situación engorrosa denunciada por los vecinos, respecto de los trabajos de limpieza y mejoramiento de este Canal.

Siendo las 16:35 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.